EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES
SECRETARIA GENERAL PLENOS
ENTRADA SALIDA
N.º 21/2018
Fecha: 10.01.18

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES
SECRETARIO
FE PÚBLICA

MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS SOCIALISTA, SOMOS ALCALÁ Y LA CONCEJAL Dª. PILAR FERNÁNDEZ HERRADOR, DEL GRUPO MIXTO AL PLENO ORDINARIO DE 16 DE ENERO DE 2018, RELATIVA AL GASTO DE 1.431.702,04 EUROS, CAUSADO POR LA GESTIÓN DEL ANTERIOR GOBIERNO DEL PARTIDO POPULAR.

D. Fernando Fernández Lara Portavoz del Grupo Socialista, Dª. Brianda Yáñez Arrondo Portavoz del Grupo Somos Alcalá, Dª. Pilar Fernández Herrador, Concejala del Grupo Mixto, en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación de los mismos, y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, vienen a formular para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los equipos de Gobierno del Partido Popular en Alcalá, han dejado tras de sí un reguero de despropósitos, fruto de una gestión nefasta y no acorde con los intereses de los alcalaínos y alcalaínas. La mala gestión de estos gobiernos y la toma de decisiones unilaterales sin respetar la seguridad jurídica, ha provocado una serie de sanciones con una cuantía económica muy elevada, que tienen que ser sufragados por las arcas públicas y, en consecuencia, por los vecinos y vecinas de Alcalá.

En el caso que nos ocupa, el gasto es de enorme cuantía para hacer frente al pago de la Sentencia 284/2016 por la que el Juzgado de 1ª Instancia núm. 4 de Alcalá de Henares condena al Ayuntamiento al pago de 1.431.702,04 € al propietario de un local situado en la Calle Santa Úrsula núm. 2, que fue utilizado durante un tiempo como sede de la Concejalía de Mayores y otros servicios y que después, de forma inexplicable, estuvo vacío y sin uso durante cinco años mientras permanecía vigente el contrato de alquiler.

La sentencia expresa claramente que la condena a este Ayuntamiento, se debe a la mala gestión del anterior equipo de gobierno del Partido Popular que en 2011 resuelve el contrato de manera absolutamente unilateral, obviando los términos y seguridad jurídica de la relación contractual establecida, sin ni siquiera una comunicación al propietario de puesta a disposición de las llaves del local.

En este caso, los vecinos y vecinas de Alcalá tendrán que pagar casi un Millon y Medio de euros de las arcas públicas, convirtiéndose en una muestra más del despropósito y la desidia de la gestión del Partido Popular en esta ciudad.

Por todo ello, el Grupo Socialista, el Grupo Somos Alcalá y Pilar Fernández Herrador como concejal del Grupo Mixto elevan al Pleno para su debate y aprobación el siguiente:

ACUERDO:

Tomar las medidas necesarias para defender el interés general de la ciudad, en lo referido a las actuaciones realizadas de forma unilateral por parte de los anteriores Equipos de Gobierno del Partido Popular en Alcalá y que están suponiendo un grave perjuicio económico para las arcas públicas, estableciendo las responsabilidades de todo orden que sean oportunas.

Alcalá de Henares, 10 de enero de 2018.

Fdo: D. Fernando Fernández Lara
Portavoz Grupo Socialista

Fdo: Dª. Brianda Yáñez Arrondo
Portavoz Grupo Somos Alcalá

Fdo: Pilar Fernández Herrador
Concejal Grupo Mixto